



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00497

SALTA, 28 DIC 2022

Expediente Nº 14.369/2016

VISTO la Resolución FI Nº 99-CD-2022, mediante la cual se designa, a partir del 27/4/2022 y por el término de dos (2) años, al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN y al Ing. Héctor Ramón RIZO, como Director y Codirector de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2642/22, de fecha 8/11/2022, el Dr. Lic. FARFÁN informa los miembros elegidos para conformar las Comisiones de Práctica Profesional Supervisada y de Proyecto Final de la referida Escuela.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 117/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con vigencia a partir del 8 de noviembre de 2022, la conformación de las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Electromecánica que a continuación se detallan, las que estarán integradas por los docentes que en cada caso se indica:

Comisión de Práctica Profesional Supervisada:

Titulares:

Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ

Ing. Daniel Jesús WIERNA

Suplentes:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.369/2016

Lic. Armando Hugo NELSON

Ing. Emiliano HORVATH

Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM

Comisión de Proyecto Final:

Titulares:

Mag. Ing. Héctor Rubén TARCAYA

Ing. Javier Ramiro MARTÍN

Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ

Suplentes:

Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER

Ing. Álvaro Ismael RUIZ

Ing. Lucas Ramiro BURGOS

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los docentes detallados en el artículo que antecede; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00497

-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERHAMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa